

DECRETO: Nº 2 4 2,7

TEMUCO.

1 4 NOV. 2018

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3983 del 22 de Diciembre del 2017, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2018.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 4108 de fecha 29 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del **Programa Personas en Situación de Calle** para el año 2018.

2014, sobre Asistencia Social.

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de noviembre de

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N°10 al N°11 del Programa

Personas en Situación de Calle.

6.- Las disposiciones contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Articulo 4.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 95 de fecha 10 de enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta.

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a las personas en situación de calle que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con Cédula de Identidad, comprendidos entre los días 22 al 26 de Octubre de 2018.

CEDULA DE IDENTIDAD P.S.C.: 22 AL 26 DE OCTUBRE DEL 2018						
Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	CANTIDAD		
10	RIQUELME FRITZ, RICHARD ALEJANDRO	18.609.205-8	ANDRES BELLO #239 TEMUCO CENTRO, TEMUCO	1		
11	VASQUEZ NUÑEZ, VICTOR ARMANDO	7.788.748-2	PUDETO #555 SAN ANTONIO, TEMUCO	1		

2.- Otorgase a dichas personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Personas en Situación de Calle, procederá a materializar lo dispuesto en el punto Nº 1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de costos 14.05.02. "Ayudas Sociales Paliativas" – Programa Personas en Situación de Calle, correspondientes a stock año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde PABLO SANCHEZ DIAZ DMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

KEPIANCIME CIANT

DISTRIBUCION:

-Of. De partes

-DIDECO

CHUNICIPALIDAD

-Depto. Asistencia Social

-Programa Personas en Situación de Calle



INFORME SOCIAL

El Asistente Social que suscribe, se permite informar que las personas que se consignan en nómina adjunta, son personas en situación de calle, que carecen de una residencia fija y que pernoctan habitualmente en lugares públicos o privados que no tienen las características básicas de una vivienda, aunque cumplan esa función. A su vez carecen de una fuente laboral, y debido a esto no poseen ingresos estables, por lo cual no existen los medios económicos para poder satisfacer su necesidades básicas de manera autónoma, se encuentran en vulnerabilidad social y viviendo en condiciones precarias en diversos sectores de la comuna, por lo cual no pueden acceder a la compra de Cédula de Identidad con recursos propios.

CEDULA DE IDENTIDAD P.S.C.: 22 AL 26 DE OCTUBRE DEL 2018						
Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	CANTIDAD		
10	RIQUELME FRITZ, RICHARD ALEJANDRO	18.609.205-8	ANDRES BELLO #239 TEMUCO CENTRO, TEMUCO	1		
11	VASQUEZ NUÑEZ, VICTOR ARMANDO	7.788.748-2	PUDETO #555 SAN ANTONIO, TEMUCO	1		

OPINION ASISTENTE SOCIAL:

Quien suscribe, considera pertinente la entrega de los insumos mencionados anteriormente a los usuarios en referencia, consistente en Cédula de Identidad, considerando su estado de vulnerabilidad que presentan los usuarios señalados.

ADRIANA NAVARRETE CASTILLO ASISTENTE SOCIAL

ENCARGADA DEPARTAMENTO

PROGRAMAS SOCIALES

VARO GONZALEZ YANEZ

ASISTENTE SOCIAL PROGRAMA

PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Temuco, Octubre de 2018.